



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PLAN OPERATIVO 2012



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PLAN OPERATIVO 2012

INDICE

I. Presentación	
II. Marco Legal	
III. Estructura del Plan Operativo	
	Formatos
3.1. Análisis Situacional y FODA	
3.2. Indicadores de Desempeño	F1
3.3. Programación de Actividades/Proyectos	F 2

I. PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo es la herramienta de gestión de la Corte Superior de Justicia de Arequipa para el período 2012, ha sido formulado buscando mejorar la administración de justicia y construir un sistema acorde con las exigencias de la ciudadanía, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial y los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural del Poder Judicial aprobados por la Sala Plena de la Corte Suprema, siendo elaborado en cumplimiento a las disposiciones de la Directiva N° 002-2011-GG-PJ, aprobada mediante R. A. N° 308-2011-P-PJ de la Presidencia del Poder Judicial.

La formulación del Plan Operativo permitió generar competencias para llevar adelante el proceso de planeamiento operativo de manera autónoma, contribuyendo a realizar análisis sobre los diferentes aspectos de la Corte Superior de Justicia, así como al importante proceso de descentralización iniciado en este Poder del Estado.

Las metas e indicadores definidos, contribuyen de manera clara al logro de los objetivos, considerando solo aquellos de mayor relevancia. Asimismo, no se han considerado todas las metas necesarias dado las restricciones presupuestarias que se afronta a nivel general en el Poder Judicial, y en particular en este Distrito Judicial. El seguimiento y la evaluación que se hará al cumplimiento de las metas, determinan la posibilidad de adoptar oportunamente las medidas correctivas necesarias en la gestión para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En este marco, la formulación del Plan Operativo 2012 promueve hacer los mejores esfuerzos para racionalizar los escasos recursos asignados, a fin de brindar el servicio de administración de justicia de la mejor manera posible, según nuestras posibilidades, y alcanzar como mínimo las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son plausibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de la disponibilidad efectiva de recursos financieros. Restricciones de orden presupuestario son, principalmente, las que impiden desarrollar todas las actividades necesarias para solucionar la vasta problemática que afronta el Poder Judicial. Superar estas restricciones es un objetivo al que se ha abocado la Sala Plena del Poder Judicial mediante la lucha por la autonomía e independencia en el manejo presupuestario de nuestra institución.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

II. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 278-2011-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, que aprueba los “Lineamientos para la Programación y formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”.
- Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y formulación del Presupuesto Institucional
- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 308-2011-P-PJ que aprueba la Directiva N° 002-2011-GG-PJ “Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”.
- Resolución Administrativa N° 182-2011-CE/PJ, de fecha 6 de Julio 2011, que aprueba modificar el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018 (PDI).

III.-ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1.-ANALISIS SITUACIONAL

3.1.1.-ASPECTOS JURISDICCIONALES: Se han estimado los siguientes resultados para el año 2011:

- Indicador de Resolución (IR): Se estima que para el año 2011 ingresará un total de 53,540 expedientes de los cuales se resolverían 58,174 expedientes, con lo cual se obtiene un Indicador de Resolución de 1.09. La fórmula del Indicador de Resolución es: Expedientes Resueltos / Expedientes Ingresados.
- Indicador de Congestión (IC): Se estima que el Indicador de Congestión para el año 2011, resulte un indicador de 1.04 del cual se espera tener 60,342 expedientes pendientes al final, por lo cual se está tratando de superar.
- Indicador de Calidad (IQ): Se estima que para el año 2011 de las 5,604 Sentencias Resueltas Devueltas, 4,051 serán confirmadas resultando un indicador de 0.72.

3.1.2.- ASPECTOS DE CONTROL: Se estima que para el año 2011, se obtendrán los siguientes resultados:

- La efectividad de las Visitas Ordinarias del Órgano de Control será de 100% se estima realizar 1060 visitas de las 1060 que se programan para el presente año
-
- En cuanto a resolución de quejas, se estima que ingresarán 2609 quejas y se resolverán 2,279, lográndose cumplir un 87% de avance
- Respecto a la resolución de investigaciones se estima que ingresarán 318 investigaciones y se resolverán 286 del total de las que ingresaron, lográndose mejorar la labor contralora en las dependencias jurisdiccionales administrativas
- En cuanto a los procesos investigatorios por corrupción, se estima que ingresarán 4 procesos y se resolverán los 4 procesos ingresados, dentro de los plazos legales establecidos.

3.1.3.-ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: Se estima que para el 2011, se obtendrán los siguientes resultados:

- Se capacitarán a 750 personas entre magistrados y trabajadores, entre los 13 eventos programados por el área de capacitación, a fin de lograr una preparación adecuada e integral a los miembros de la CSJAR.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

- El monto promedio recaudado por todas las dependencias será de S/ 56 311. Asimismo el monto total recaudado en el Distrito Judicial de Arequipa ascenderá a S/ 5' 800,000 de un total de 103 órganos jurisdiccionales.
- En cuanto al plan de visitas de verificación de tasas judiciales se realizarán 50 visitas programadas a fin de fiscalizar el cumplimiento adecuado del pago de tasas judiciales
- En cuanto a las visitas administrativas, se realizarán 103 visitas, a fin de consultar a cada dependencia su problemática y darles una atención oportuna.
- En cuanto a programas de difusión a la ciudadanía, se realizarán 80 programas de difusión, concretándose este importante proyecto en el mes de mayo, el programa televisivo denominado "JUSTICIA EN ACCIÓN" que tiene por finalidad difundir el quehacer del Poder Judicial y formar una cultura jurídica en la población arequipeña, esclarecer decisiones judiciales y de esta manera acortar la brecha histórica que tiene este Poder del Estado con la comunidad.
- En lo referente a Convenios Educativos, se ha estimado suscribir 04 convenios, con la Universidad Nacional de San Agustín, con el Instituto Cultural Peruano Norteamericano, entre otros, los cuales coadyuvaran a la formación integral y especializado de los miembros de nuestra institución.

3.1.4. FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

FORTALEZAS

- A. Carácter exclusivo del ejercicio de administración de justicia a cargo del Poder Judicial, en consecuencia tiene exclusividad y preponderancia en el ejercicio de la función jurisdiccional.
- B. Magistrados y personal jurisdiccional con amplia experiencia, demostrando responsabilidad, identificación y capacidad para su desempeño, y que cuenta con un elevado nivel de formación académica de Magistrados y Trabajadores, demostrado en los concursos para Jueces y Fiscales convocados por el Consejo Nacional de la Magistratura.
- C. Nueva Ley Procesal de Trabajo en funcionamiento.
- D. Servicios judiciales informatizados y en parte interconectados vía radio enlace.
- E. Construcción de tres bloques de infraestructura física como parte de la ampliación de la sede de Corte.
- F. Perspectiva descentralista mediante acciones de accesibilidad de la justicia.
- G. Fortalecimiento de la Justicia de Paz en la administración de justicia.
- H. Vocal Jefe de la ODECMA a dedicación exclusiva.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

OPORTUNIDADES

- A. Posibilidad de obtener donaciones y/o transferencias del Gobierno Regional y diversas Municipales a favor del Distrito Judicial de Arequipa.
- B. Organismos internacionales interesados en el mejoramiento de la administración de justicia, a través de asesoramiento, capacitación y financiamiento externo.
- C. Disposición de las universidades e instituciones de nivel superior y técnico, para contribuir a la capacitación permanente y especializada de los Magistrados y trabajadores.
- D. Avances tecnológicos en Computación e Informática, para la interconexión propia y con otras entidades o instituciones del Sistema de Justicia u otras relacionadas.
- E. Apertura y colaboración del Colegio de Abogados y otros Colegios Profesionales para la mejora de los servicios de justicia.
- F. Intercambio nacional e internacional de experiencias con operadores jurídicos.
- G. Generación de canales de comunicación directa con los usuarios de justicia a través de talleres.
- H. Firma de acuerdos y/o convenios con medios televisivos, radiales y prensa escrita, para la emisión de programas de TV, radio, gacetas, suplementos u otros medios alternativos de difusión.
- I. Cambiar el paradigma del sistema de medición cuantitativo por uno cualitativo – cuantitativo.

DEBILIDADES

- A. Infraestructura insuficiente e inadecuada para el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y administrativas.
- B. Carencia de Jurisprudencia vinculante que afecta la calidad de las sentencias
- C. Limitada iniciativa legislativa
- D. Provisionalidad y suplencia de los Magistrados y personal.
- E. Limitado material logístico en los órganos jurisdiccionales.
- F. Limitada motivación e incentivos al personal jurisdiccional y administrativo.
- G. Poca capacidad de respuesta con provincias y falta de descentralización

AMENAZAS

- A. Imagen deteriorada del Poder Judicial en la sociedad, opinión pública negativa hacia el Poder Judicial, basada en generalizaciones sobre casos particulares.
- B. Perpetuación del centralismo, dependencia y limitación presupuestaria.
- C. Debilidad y dificultad en la ubicación y comprobación de los casos de corrupción interna.
- D. Tendencia creciente del flujo poblacional a la ciudad.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

- E. Corrupción de agentes externos, así como la deficiente formación académica y ética de los abogados.
- F. Elevado índice de la cultura litigiosa de la población.
- G. Crecimiento económico en el Departamento de Arequipa, no acorde con el crecimiento de la atención de justicia.
- H. Tendencia creciente del flujo migracional a las ciudades, sin posibilidad de atención de las necesidades básicas.
- I. Alto índice de pobreza de la población que dificulta el pago de los valores de los aranceles judiciales para acceder al servicio de administración de justicia.
- J. La generalización de la Justicia por mano propia (autojusticia).
- K. El desconocimiento y/o distorsión de la información judicial por algunos agentes de comunicación.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 1: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.								
Nombre del Indicador :	Calidad de Expedientes Resueltos								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	El nivel óptimo de este indicador debería ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas fueron confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.								
Forma de cálculo	<u>Sentencias apeladas devueltas confirmadas</u> Total de sentencias apeladas Devueltas								
	Nota: La información se toma de los Ingresos En trámite y En Ejecución.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Sentencias Apeladas Confirmadas	4,051	840	1,230	1,240	860	4,170	4,225	4,250	4,300
Total de Sentencias Apeladas Devueltas	5,604	1,150	1,670	1,670	1,170	5,660	5,670	5,680	5,690
Metas del Indicador	0.72	0.73	0.74	0.74	0.74	0.74	0.75	0.75	0.76
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Arequipa		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Resolución de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la capacidad resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos en un determinado periodo.								
Forma de cálculo	<u>Expedientes resueltos</u> Expedientes Ingresados (*)								
	(*): No considerar ingresos de otra dependencia.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes resueltos	58,174	12,980	19,550	18,690	12,270	63,490	63,890	63,900	64,000
Expedientes ingresados (*)	53,540	13,460	20,000	19,500	12,500	65,460	65,500	65,510	65,500
Metas del Indicador	1.09	0.96	0.98	0.96	0.98	0.97	0.98	0.98	0.98
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable dell cumplimiento del indicador			CSJ de Arequipa		

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Congestion de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la carga de expedientes por resolver al iniciar el siguiente periodo, en relación a la capacidad de resolución de expedientes.								
Forma de cálculo	<u>Expedientes pendientes al final del periodo</u> Expedientes resueltos								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes Pendientes al Final	60,342	70,100	70,200	69,200	67,800	67,800	67,000	67,500	67,000
Expedientes Resueltos	58,174	12,980	19,550	18,690	12,270	63,490	63,890	63,900	64,000
Metas del Indicador	1.04	5.40	3.59	3.70	5.53	1.07	1.05	1.06	1.05
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Arequipa		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 3: Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia,eficacia, y ética profesional de sus jueces y servidores								
Nombre del Indicador :	Resolución de Investigaciones								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares								
Forma de cálculo	<u>Investigaciones Resueltas</u> Investigaciones Ingresadas auxiliares jurisdiccionales.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Investigaciones Resueltas	286	64	91	61	69	285	273	264	262
Investigaciones Ingresadas	318	74	96	73	75	318	302	290	282
Metas del Indicador	0.90	0.86	0.95	0.84	0.92	0.90	0.90	0.91	0.93
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable dell cumplimiento del indicador			ODECMA DE CSJ de Arequipa		

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

FORMATO F2: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			1. Brindar al ciudadano un servicio predecible , eficiente, eficaz, oportuno, inclusivo y con carácter universal.						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1 Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1.9 Crear, convertir, reubicar o fortalecer órganos jurisdiccionales en el ámbito nacional de acuerdo a las necesidades						
1	Efectuar propuestas para la conversión y/o reubicación y fortalecimiento de OOJJ	N°Solicitudes	4	1	1	1	1	4	Presidencia
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			2.Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y descentrada						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional			2.1 Implementar planes y programas de Descarga Procesal						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.1.1 Fortalecer el Plan Nacional de descarga procesal						
2	Monitoreo de la labor del equipo de descarga judicial	N°de Órganos Jurisdiccionales monitoreados	8	2	2	2	2	8	Presidencia
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			2.2 Mejorar la gestión de proyectos de Inversión						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.2.2 Fortalecer la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) y las Unidades Formuladoras						
3	Participación de la Corte en los presupuestos participativos a nivel regional o local	N°Eventos	2	0	2	2	0	4	Presidencia - Administración Planificación
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional			2.3 Contribuir a la autonomía , eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.3.4 Crear e implementar mecanismos óptimos de recaudación, permanentes y eventuales						
4	Recaudación judicial.	Monto en Soles	5,800,000	1,600,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	7,000,000	Recaudación
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			2.5. Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.5.1 Rediseñar y optimizar la Organización Administrativa del Poder Judicial						
5	Efectuar el seguimiento de consulta por áreas de la problemática del sector para la atención oportuna	N°Visitas administrativas	103	2	70	27	5	104	Presidencia- Administración
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			2.6 Fortalecer la gestión de los recursos humanos (gestión del Potencial Humano)						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.6.2 Desarrollar Programas de Capacitación dirigido a jueces y al personal del Poder Judicial de acuerdo al perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución						
6	Desarrollar la suscripción de convenios educativos que coadyuven a la capacitación integral y especializada de los miembros de la Corte.	N°Convenios	4	1	1	1	1	4	Presidencia- Capacitación
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			3. Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores						
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			3.2. Fortalecer el control disciplinario						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.2.4 Optimizar los procedimientos, normativa, procesos y sistemas de información de la OCMA y ODECMAS						
7	Realizar el control jurisdiccional a través de visitas por parte de la ODECEMA a los OOJJ del Distrito Judicial	% de efectividad de Visitas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	ODECEMA
8	Resolución de quejas	% de resolución de quejas respecto a las quejas ingresadas	98%	98%	97%	96%	97%	97%	
9	Resolución de procesos investigatorios por actos de corrupción.	% de procesos realizados respecto de los programados	67%	100%	100%	100%	100%	100%	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3 Fortalecer la Imagen Institucional						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3.1. Mejorar la imagen e implementar programas de difusión de carácter institucional						
10	Desarrollar labor de difusión a través del Programa Televisivo Justicia en Acción	N°Programas Emitidos	24	12	12	12	12	48	Presidencia- Imagen Institucional